

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES), CARRERAS O PROGRAMAS NO ACREDITADOS
Institución	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	Trámite orientado a la verificación de cumplimiento de lineamientos establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) para la presentación del plan de mejoramiento por parte de las Instituciones de Educación Superior, Carreras o Programas
¿A quién está dirigido?	El trámite Aprobación de Planes de Mejoramiento de Instituciones de Educación Superior (IES), Carreras o Programas no Acreditados va dirigido a todas Instituciones de Educación Superior (IES), Carreras o Programas no Acreditados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Resolución de aprobación en la que se notifica el inicio de la ejecución del plan de mejoramiento.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud para la creación de usuarios en la plataforma para la presentación de los planes. 2. Formulario de creación de usuarios externos. 3. Usuario y contraseña genérica para acceder a la plataforma. 4. Plan de mejoramiento.
¿Cómo hago el trámite?	1. Realizar la solicitud dirigida a la máxima autoridad Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) para la creación de usuarios en la plataforma (nombre de la plataforma) para la presentación de los planes. 2. Llenar el formulario de creación de usuarios externos y adjuntarlo a la solicitud de creación y enviar al correo: tramites@caces.gob.ec 3. Revisar el correo indicado en el formulario, al cual le llegará el usuario y una contraseña genérica para acceder a la plataforma. 4. Ingresar a la plataforma y personalizar la contraseña. 5. Llenar los datos generales de la institución en la plataforma. 6. Presentar el plan de mejoramiento en la plataforma con base en el manual que se encuentra en la sección de ayuda. 7. Revisar la notificación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) sobre el estado del plan de mejoramiento y dar cumplimiento a la misma. 8. Analizar el informe de revisión del plan de mejoramiento remitido al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). 9. Iniciar la ejecución del plan aprobado. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, Edificio Cabrera Chávez, Quito – Ecuador
Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Educación Superior](#). Art. 96.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de evaluación y acreditación de universidades y escuelas politécnicas/Dirección de evaluación y acreditación de institutos y conservatorios superiores
Correo Electrónico: aseguramiento.calidad@caces.gob.ec
Teléfono: 3825800 ext. 1101/1203

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

2023 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	08	0	58